

SOTO & PONCE SERVICIOS CIA. LTDA.

SOTO & PONCE SERVICIOS CIA. LTDA.

RUC 1791774035001

Para: Señores Accionistas de SOTO & PONCE SERVICIOS CIA. LTDA.

De: Segundo Efrén Soto Ponce

ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en la ley y el estatuto social de la compañía, en mi calidad de Representante Legal, presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2016.

Las estrategias de mercado diseñadas e implementadas para el ejercicio 2014 estuvieron orientadas a mejorar la cobertura del mercado nacional, para lo cual se decidió formar un equipo profesional de personas preparadas tanto vendedores y técnicos para poder ofrecer equipos y servicios a los clientes, de calidad.

Esta administración hizo todos los esfuerzos por posicionar a la empresa en el mercado de servicios en las empresas del sector privado.

Todas las disposiciones de la Junta General de Soto & Ponce Servicios Cía. Ltda., se cumplieron en su oportunidad.

La resolución No. 08.G. DSC.010. Establece la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, por parte de las compañías y entes sujetos de control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece el año 2011 como período de transición. En cumplimiento de la mismas SOTO & PONCE SERVICIOS CIA. LTDA., presentó sus estados financieros con observancia de las NIFFS.

Durante el ejercicio objeto del presente informe no se han presentado hechos extraordinarios que ameriten informarse.

SOTO & PONCE SERVICIOS CIA. LTDA.

Finalmente, solicito a la Junta General se continúe brindando el mismo o mayor apoyo a las políticas y estrategias implantadas en el ejercicio, objeto de este informe para cumplir las aspiraciones de ventas, ingresos económicos y principalmente el desarrollo de la compañía para los siguientes años.

Con lo anotado, quiero agradecer a la Junta General por la confianza y apoyo recibidos.

Atentamente,



Segundo Efrén Soto Ponce

Representante Legal